

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**24553** *Resolución del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se anuncia la condición de litigiosa de una propiedad.*

Por Resolución del Director Gerente del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (P.S. Artículo 16.3 del Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre, el Secretario General), se acuerda la publicación del carácter litigioso de la propiedad definida en el BOE núm.194 de 16 julio de 2020 como:

1.- "Local en calle Vitoria, sin número, G<sup>a</sup> S1-4", en Burgos.

Finca número 43255, al tomo 3967, Libro 672, Folio 45, inscripción segunda del registro de la propiedad número uno de Burgos.

IDUFIR: 09013000472297. Referencia catastral: 3082002VM4828S0188MU, Superficie registral: 7.032,26 m<sup>2</sup>.

Precio licitación primera subasta: 2.829.602,13 €. Precio licitación segunda subasta: 2.546.641,92 €.

El licitador debe conocer que la misma ha adquirido la condición de litigiosa (por interposición de recurso Contencioso Administrativo, con fecha 25 de junio de 2020, ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 9, en P.O. 23/2020, en contra de la resolución del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de fecha 20 de mayo de 2020, sobre procedimiento de venta directa de local), por lo que deberá preverse la plena asunción, por quien resulte adjudicatario, de los riesgos y consecuencias que se deriven del litigio

Madrid, 28 de julio de 2020.- El Director Gerente P.S. (Artículo 16.3 del Real Decreto 1080/2017, el Secretario General, Antonio Luis Sempere Lozano.

ID: A200032855-1